MUNICIPALIDAD DE CONCHALI Secretaría Municipal

DISPONE DEVOLUCION DE VALORES QUE SE INDICA A DON RODRIGO FER-NANDEZ BAHAMONDES.-

CONCHALI, - 9 MAYO 2014

DECRETO EXENTO Nº 652/

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 75, del 30.04.14. del Jefe de Rentas y Finanzas; Memorandum N° 176 del 21.04.14. de Asesoría Jurídica; Folios; Certificado N° 501/2014 de Administración y Finazas; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE la devolución de dinero por la suma de \$ 57.768.- (cincuenta y siete mil, setecientos sesenta y ocho pesos), a nombre de don RODRIGO FERNANDEZ BAHAMONDES, R.U.T. Nº 13.046.915-9, domiciliado en Luxemburgo Nº 9858, Las Condes, debido a duplicidad en el pago, correspondiente a infracciones al artículo 114 bis de la Ley de Tránsito.

IMPUTACION: 26.01 "Devoluciones"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho

ARCHIVESE.

ADELA FUENTEALBALABBÉ

Secretaria Municipal

CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

Alcalde de Conchalí

CSU/AFL/jqa. TRANSCRITO A:

Control - TESMU - Finanzas

Adm. Municipal -

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/